



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

RESOLUCION EXENTA N° 451 /

OVALLE, 10 de julio de 2009

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 18.575 , Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado ; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 031 de fecha 22 de marzo de 1990 , de esta Gobernación Provincial;

CONSIDERANDO :

Su destacada gestión en la articulación de las políticas públicas de Seguridad Pública de la Provincia y en el fortalecimiento de las relaciones Policía - Autoridad y Comunidad

DECRETO :

1. **OTORGASE el GALARDÓN CIUDADANO ILUSTRE DE LA PROVINCIA** al Comisario de Carabineros de la 3ra. Comisaría de Ovalle, Mayor **Rodolfo González Ortiz**

2.-**COMUNIQUESE A LA SUPERIORIDAD DE SU INSTITUCIÓN Y HÁGASE ENTREGA** de dicha distinción, en la Ceremonia de Cuenta Pública , que se realizará a las 11:00 del día martes 14 de julio de 2009, en el Salón Parroquial de la Iglesia "San Francisco de Asís", ubicado en calle Diaguitas 1334, Población Limarí, Ovalle.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



Ivan Rodríguez Hernández Gentina
IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL